

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLARÁSE de Interés Municipal la Campaña Nacional "Organización Comunitaria para la Construcción Argentina" que se lleva a cabo en el marco de la pandemia de COVID-19.

Neuquén, 22 de febrero de 2021

A la
Presidenta del Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
SU DESPACHO

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Declaración.

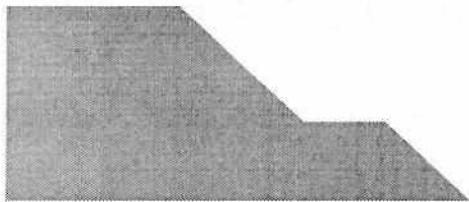
Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.



ANA SERVIDIO
Concejal - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Ple. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La campaña solidaria "Organización Comunitaria para la Reconstrucción Argentina" llevada adelante por los movimientos sociales Corriente Clasista y Combativa (CCC), Somos Barrios de Pie y Movimiento Evita a lo largo y ancho de todo el territorio argentino y una red de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Provincia de Neuquén, desde fines de enero pasado para fortalecer los cuidados y promover la vacunación contra el Covid-19; y

CONSIDERANDO:

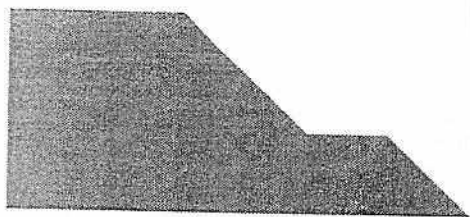
Que durante la primera parte de la cuarentena el rol de las organizaciones sociales fue fundamental para poder llevar adelante el aislamiento preventivo de forma efectiva. Con la instalación de postas sanitarias, el trabajo de las promotoras y promotores de salud comunitaria, los merenderos y comedores de todo el país se contuvo la situación compleja y crítica que atravesaban los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Que sin embargo, en esta nueva etapa de la emergencia sanitaria, con la aceleración de contagios y cierto relajamiento social, se planteó como eje vertebrador retomar las iniciativas comunitarias para fortalecer la comunicación territorial de las medidas de cuidado, el trabajo preventivo, abordar la problemática escolar y la desvinculación con la escuela como institución.

Que de esta manera la campaña propone un esquema de organización y promoción, no solo en lo que respecta a la vacunación (el cual es su foco central) sino también para fortalecer la educación popular, la generación de espacios de convivencia ciudadana más seguros, la prevención y el abordaje de los consumos problemáticos, la prevención de la violencia de género que aumentó estrepitosamente durante el periodo de pandemia.

Que más de 150.000 voluntarios y voluntarias en todo el país comenzaron este 30 de enero pasado a recorrer casa por casa llevando adelante esta campaña para combatir la desinformación y promover los cuidados con organización solidaria, convirtiéndose las organizaciones una vez más en el mejor nexo territorial para que el Estado pueda llevar respuestas concretas a los barrios.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): DECLARASE de interés Municipal la Campaña Nacional "Organización Comunitaria para la Reconstrucción Argentina" que llevan adelante en todo el territorio argentino los movimientos sociales Corriente Clasista y Combativa (CCC), Somos Barrios de Pie y Movimiento Evita en el marco de la pandemia de COVID-19.


ARTÍCULO 2º): COMUNICASE a los movimientos sociales Corriente Clasista y Combativa (CCC), Somos Barrios de Pie y Movimiento Evita.

ARTÍCULO 3º): De forma.

ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N° 45059	
Fecha 22/02/2021 Fojas 03	Hora 11:54
Firma Sibano Sepulveda	
Dirección General Legislativa	

22 / 02 / 2021	ENTRADA N° 111 / 2021
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 0-026-B-2021 Nota N°	
Recibió Sibano Sepulveda	
Firma 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

25 / 02 / 2021
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 02 / 21
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa